

Sauce, 06 de julio de 2022

MUNICIPIO DE SAUCE
Resolución N° 111/2022

Acta N° 17/2022

VISTO: La Resolución 03/2022 de fecha 10 de enero de 2022 del Municipio de Sauce que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAUCE para el ejercicio 2022.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 03/2022 de fecha 10 de enero de 2022, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Sauce"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo


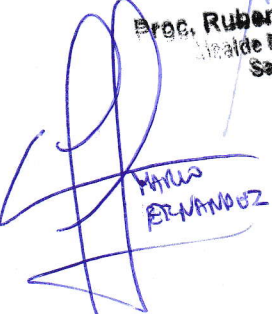
ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

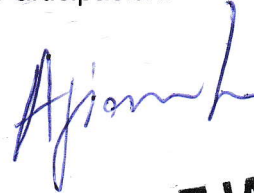

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Sauce correspondiente al mes de julio/2022 por \$33001,60 a lo gastado en el mes de 06/2022, a partir del 1° julio del año 2022.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFY y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba en 5.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

CARLOS
HERNANDEZ


CONCEJAL

CONCEJAL


Samira Balbani